

33634

33634



1952

#### MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UNA FUNDA-ESTUCHE PARA LENTES, REGLAS, PEINES Y OTROS OBJETOS DELICADOS SIMILARES", cuyo privilegio se solicita a favor de Don CLAUDIO RIUS GARRICH, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Rosellón, nº 195, 2º, 1º.

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

Como su nombre indica, este modelo se refiere a una funda o estuche para lentes y en general para cualquier otro objeto frágil que necesite de una adecuada protección.

5

Hasta la fecha los estuches se han fabricado con toda clase de materiales, obteniéndose generalmente por cosido de los bordes de dos piezas idénticas de cuero o de papel cartón. Estos estuches que pueden tener una forma externa variable, pueden asimismo obtenerse mediante doblado de una lámina de cuero o de papel cartón, la cual se cose por



33634

una parte de sus bordes periféricos, a fin de obtener el estuche deseado. En vez de efectuar la unión antes indicada por cosido también se realiza por otros medios, principalmente empleando un pegamento o cola adecuada.

5           La constitución de un estuche obtenido por cosido o por encolado o pegamento es muy deficiente debido, entre otras razones, a que falla con mucha frecuencia la porción cosida o engomada del estuche, lo cual obliga a realizar un nuevo cosido, aun cuando a veces resulta imposible debido  
10 al deterioro de los bordes afectados por la rotura de la unión. Tanto en el caso de cosido como en el del encolado de los bordes, debe tenerse en cuenta que la rotura de la unión está favorecida por el hecho de introducir y sacar constantemente los objetos del interior del estuche.

15           Para evitar estos inconvenientes, el estuche del presente modelo tiene por característica esencial el tener sus bordes soldados entre sí. La unión por soldado de la parte cerrada de los bordes del estuche se efectúa valiéndose de una sola lámina convenientemente doblada o de  
20 dos piezas más o menos idénticas, convenientemente unidas entre sí por soldado.

          Para facilitar la comprensión del presente modelo, se adjunta a título enunciativo pero sin carácter limitativo, un plano que muestra uno de los modos de ejecución de un  
25 estuche de acuerdo con el presente modelo.

          Las figuras 1, 2 y 3 representan respectivamente una planta de la abertura superior del estuche en su modo de ejecución indicado, un alzado del mismo y una planta de la parte inferior o fondo del mismo.



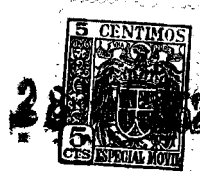
1952 3 634

5 Como puede apreciarse, este estuche comprende una envoltura o bolsa esencialmente formada por el doblado de una lámina 10 de una sustancia preferentemente flexible, impermeable y resistente al uso, tal como una lámina de caucho, de material plástico o similar, que tiene la parte 12 de su correspondiente borde periférico cerrada mediante soldado de los bordes opuestos y superpuestos de la lámina 10.

10 El borde superior 11 se deja abierto para el paso del objeto a introducir, mientras en la parte inferior del estuche puede disponerse un fondo postizo 13, a fin de darle mayor amplitud que la que se obtendría si únicamente se procediese al soldado de los dos bordes de la lámina antes indicada.

15 Como puede verse en la figura 1, en el interior del estuche puede existir, como de costumbre, una funda 14 convenientemente adherida a la parte interna de la lámina 10.

20 Aun cuando la forma de realización indicada en las figuras adjuntas está basada en el doblado de una lámina de caucho 10, cuyos bordes se superponen y se sueldan a lo largo de la línea de cierre indicada por el número 12, podría asimismo obtenerse un estuche similar mediante el soldado parcial de los bordes periféricos de dos láminas semejantes convenientemente dispuestas la una enfrente de  
25 la otra, estableciendo o no, según las conveniencias, un fondo postizo o añadido similar al que está indicado por el número 13. O sea que en este último caso, todo el borde de indicado por el número 15 podría ir igualmente soldado.



33634

5 La forma externa dada al estuche es variable y depende de la forma específica del objeto que tiene que ir en el interior del mismo, por lo cual las figuras indicadas en el plano adjunto pueden ser objeto de múltiples variaciones en cuanto al contorno periférico correspondiente al alzado de la figura 2.

10 Se comprande que podrán introducirse cuantas variaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad del presente modelo, a cuyo fin se declaran de novedad en España, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

#### NOTA REIVINDICATORIA

15 1ª - UNA FUNDA-ESTUCHE PARA LENTES, REGLAS, PEINES Y OTROS OBJETOS DELICADOS SIMILARES - que comprende una envoltura o bolsa esencialmente formada por doblado de una lámina de una sustancia preferentemante flexible, impermeable y resistente al uso, tal como una lámina de caucho, de material plástico o similar - que tiene la característi-  
20 ca de que parte del borde periférico del estuche, precisamente la totalidad o una porción de la parte cerrada de dicho borde periférico, está constituida por soldado de los bordes de la lámina, con lo cual los citados bordes al estar soldados entre sí, no quedan ni cosidos ni unidos por pegamentos diversos y no están sujetos a deterioro por fallo del cosido ni tampoco existe posibilidad de que se des-  
25 haga el pegamento.

2ª - Una funda-estuche para lentes, reglas, peines y otros objetos delicados similares - que comprende una envoltura o bolsa esencialmente formada por dos o más láminas



24 FEB 1952

32634

de una sustancia preferentemente flexible, impermeable y resistente al uso, como láminas de caucho o de material plástico o similar - caracterizado porque sus bordes periféricos cerrados están constituidos, total o parcialmente, mediante soldado de los respectivos bordes superpuestos de las diversas láminas, con lo cual los citados bordes al estar soldados entre sí y por lo tanto al no quedar ni cosidos ni unidos por pegamentos diversos, no están sujetos a deterioro por fallo del cosido ni tampoco existe la posibilidad de que se deshaga el pegamento, quedando permanentemente estancos.

3ª - Una funda-estuche, según las anteriores reivindicaciones, - que comprende una envoltura o bolsa con una parte de su periferie abierta (11) para el paso e introducción del objeto y que está esencialmente formada por unión de una o varias láminas (10) de caucho, material plástico o similar - hallándose caracterizada dicho estuche por tener parte o la totalidad de su periferie cerrada, formada por soldado de unos bordes superpuestos (12-15) de dichas láminas sin quedar dichos bordes ni cosidos ni unidos por pegamentos diversos y porque la parte inferior o fondo del estuche está formada por una pieza añadida (13) convenientemente soldada por sus propios bordes a los bordes inferiores del cuerpo principal del estuche.

4ª - UNA FUNDA-ESTUCHE PARA LENTES, REGLAS, PEINES Y OTROS OBJETOS DELICADOS SIMILARES.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis



1952

33634

hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano  
que la ilustra.

MADRID, 28 de Noviembre de 1.952

CLAUDIO RIUS GARRICH

P.A.

*Morgades*

33634

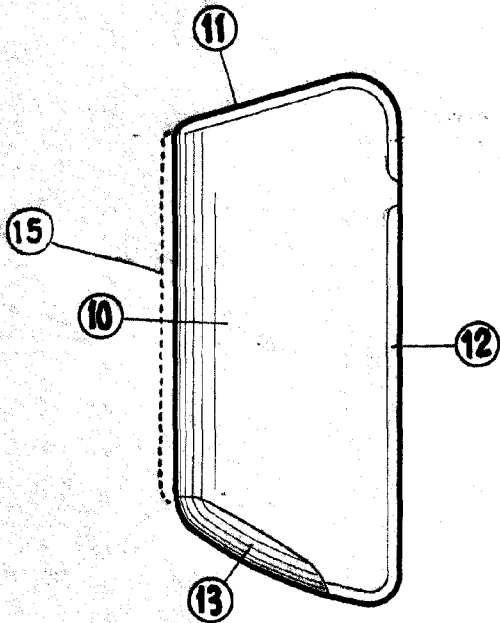
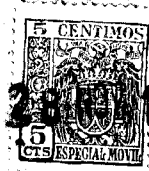


FIG. 2

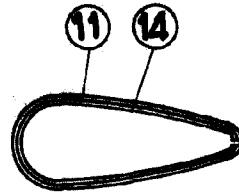


FIG. 1

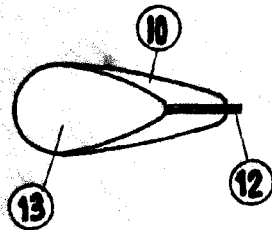


FIG. 3

Madrid 28 NOV. 1952  
p.a. J.J. Morgades Graner  
P.P.

Escala variable